Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de Movilidad y Transportes

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que no aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
1	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, por el que establece los requisitos para equipamiento tecnológico que deberán instalar en sus vehículos los concesionarios, permisionarios y conductores del Servicio Ejecutivo	Estatal	Acuerdo	09/06/2022	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SÉPTIMO OCTAVO NOVENO TRANSITORIOS	Tiene por objeto establecer los requisitos para equipamiento tecnológico que deberán instalar en sus vehículos los concesionarios, permisionarios y conductores del servicio ejecutivo, para regular la vigilancia y monitoreo, consistente en garantizar una movilidad segura a los usuarios, generar información estadística del recorrido de las itinerarios, mediante la conexión a la plataforma del centro de monitoreo de la Secretaría de Movilidad y Transporte a los vehículos destinados a los servicios en las modalidades siguientes: a) servicio público de transporte. B) servicio mercantil en automóviles de alquiler o taxi y/o taxi local; c) servicio ejecutivo, registrado mediante una empresa de radio de transporte (RRT); d) servicios auxiliares de arrastre y salvamento.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Revista Vehicular https://ventanilla.puebla.gob.mx/web/fichatramite.do?spec=0&tipo_site_id=2&idTramite=/web/documentos/detalle.do?tipoSec=0&periodo=0	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_requisitos_de_Movilidad_y_Transporte_equipamiento_tecnologico_vehiculos_a_los_concesionarios_del_Servicio_Ejecutivo_07_062022.pdf
2	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas en conjunto con la Secretaría de Movilidad y Transporte, por el que establecen la expedición de Licencia Digital de Conductor para el servicio particular	Estatal	Acuerdo	01/03/2022	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte Secretaría de Planeación y Finanzas	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	EMISIÓN Y USO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SÉPTIMO TRANSITORIOS	Tiene por objeto establecer la expedición de la Licencia Digital de Conductor para el servicio particular en las modalidades de Automovilista, Motociclista Chofer Particular o por su reforma el artículo 126, Fracciones I, III y IV de la Ley de Transporte del Estado de Puebla en las Líneas de expedición, canje y reposición.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que expide los Lineamientos para el Inicio e Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en los Procesos, Trámites y Servicios de la Administración Pública del Estado de Puebla, dentro del Esquema de Gobierno Digital	1. Nuevo licencia de conducir para automovilista, motociclista y/o chofer particular 2. Renovación de licencia para conducir de automovilista, motociclista y/o chofer particular 3. Licencia Digital de Conducir para el servicio particular en las modalidades de Automovilista, Motociclista y/o chofer particular 4. Reposición de licencia de automovilista, motociclista y/o chofer particular 5. Nuevo licencia para conducir, provisional para automovilista y/o motociclista 6. Renovación de licencia para conducir provisional de automovilista y/o motociclista 7. Duplicado de licencia para conducir 8. Expedición de constancia de licencia de conducir 9. Reposición de licencia provisional para automovilista o motociclista https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/categoria/384	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_de_la_SMT_y_establecen_la_expedicion_de_Licencia_Digital_de_Conducir_para_el_servicio_particular_01_032022.pdf
3	Secretaría de Movilidad y Transporte	Reglas de Carácter General por las que da a conocer las instituciones públicas y terceros autorizados para la realización de Exámenes Médicos y Toxicológicos, y para la expedición, canje y reposición de Licencias de Conducir, a Choferes del Servicio de Transporte Público y Servicio Mercantil	Estatal	Acuerdo	13/04/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE DA A CONOCER LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y TERCEROS AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS, Y PARA LA EXPEDICIÓN, CANJE Y REPOSICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, A CHOFERES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIO MERCANTIL	Emite las reglas de Carácter General por las que da a conocer las instituciones públicas y terceros autorizados para la realización de Exámenes Médicos y Toxicológicos, y para la expedición, canje y reposición de Licencias de Conducir, a Choferes del Servicio de Transporte Público y Servicio Mercantil	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Acuerdo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia	1. Nuevo licencia para conducir de chofer para el servicio de transporte mercantil. 2. Renovación de la licencia para conducir de chofer del servicio de transporte mercantil. 3. Nuevo licencia provisional para conducir de chofer del servicio de transporte público y mercantil. 4. Nuevo licencia de chofer del servicio de transporte público y mercantil. 5. Nuevo licencia tiendiente de chofer del servicio de transporte público y mercantil de taxi. 7. Reposición de licencia de chofer para el servicio de transporte mercantil. https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/categoria/384	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Reglas_de_Caracter_General_que_da_a_conocer_las_instituciones_publicas_y_terceros_autorizados_para_la_realizacion_de_Examenes_Medicos_y_Toxicologicos_y_expedicion.pdf
4	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, por el que determina las tarifas máximas para el cobro por los servicios de Transporte Auxiliar de Arrastre, Estacion y Salvamento, y Depósito de Vehículos para el Estado de Puebla	Estatal	Acuerdo	09/03/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	ACUERDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS	Se determinan las tarifas máximas para el cobro por los servicios de Transporte Auxiliar de Arrastre, y Arrastre y Salvamento.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_Transporte_Auxiliar_de_Arrastre_Arrastre_y_Salvamento_y_Deposito_de_Vehiculos_030320.pdf
5	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, por el que establece una tarifa preferencial en el servicio Público de Transporte Urbano	Estatal	Acuerdo	26/12/2019	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	ACUERDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO TRANSITORIOS	Se establece una tarifa preferencial en el Servicio Público de Transporte Urbano de seis pesos, Moneda Nacional ($6.00 M.N.), en las modalidades Autobús y Minibús o Microbús, y de cinco pesos cincuenta centavos, Moneda Nacional ($5.50 M.N.) para los vehículos tipo taxi, para los estudiantes de los niveles básico, medio y superior.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_del_Secretario_de_Movilidad_y_Transporte_del_Edo_del_Edo_que_establece_una_Tarifa_Preferencial_en_el_Servicio_Publico_de_Transporte_Urbano_en_122019.pdf
6	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, por el que autoriza el aumento a la tarifa vigente del Servicio Público de Transporte	Estatal	Acuerdo	22/10/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	ACUERDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS	Se autoriza el aumento a la tarifa vigente del Servicio Público de Transporte Suburbano y Rústico, por la cantidad de dos pesos cincuenta centavos Moneda Nacional ($2.50 M.N.), para los vehículos destinados a dicho servicio en las modalidades de Autobús, Minibús o Microbús y Van. La modalidad Van o su equivalente, deberá estar cincuenta centavos Moneda Nacional ($0.50 M.N.), por debajo de la tarifa de las unidades tipo Autobús y Minibús o Microbús.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_del_Secretario_de_Movilidad_y_Transporte_del_Edo_que_autoriza_el_aumento_a_tarifa_del_Servicio_Publico_de_Transporte_Suburbano_y_Rustico_102020.pdf
7	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que delega al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte, ejercer únicamente las atribuciones en materia de adquisición, control y destrucción de las formas oficiales	Estatal	Acuerdo	26/06/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO TRANSITORIO	Se delega al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte y a las autoridades competentes adscritas a dicha Dependencia, para ejercer únicamente las atribuciones en materia de adquisición, control y destrucción de las formas oficiales valorables y las formas oficiales de reproducción ordinaria, utilizadas en la prestación de los servicios a su cargo	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_de_Secretaria_de_Planeacion_y_Finanzas_que_delega_al_Titular_de_la_Secretaria_de_Movilidad_y_Transporte_atribuciones_en_materia_de_formas_oficiales_y_su_destruccion.pdf
8	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo de la SMT, por el que decreta el abandono en favor del Gobierno del Estado de Puebla, de vehículos Depositados con más de Cinco Años en los Corralones de "Agua Santa" y "San Miguel"	Estatal	Acuerdo	19/06/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS	Se decreta el abandono de los vehículos depositados con más de cinco años en los corralones citados en el punto de acuerdo que antecede, en virtud de que a la data en que se autoriza no han sido reclamados por sus propietarios o por los representantes legales de estos, en favor del Gobierno del Estado de Puebla	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_de_la_SMT_por_el_que_decreta_el_abandono_en_favor_del_Gobierno_del_Edo_de_Puebla_de_vehiculos_depositados_con_mas_de_5_anos_de_los_Corralones_Agua_Santa_y_San_Miguel_15062020.pdf
9	Secretaría de Movilidad y Transporte	Acuerdo del Secretario de Movilidad y Transporte que implementa las condiciones para la reserva y señalización de asientos preferentes, para las personas en situación de vulnerabilidad	Estatal	Acuerdo	01/07/2020	No aplica	NO	Estatal	Secretaría de Movilidad y Transporte	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS ANEXO ÚNICO	Establecer los requerimientos y características mínimas exigibles que deben cumplir los vehículos para la prestación del servicio público de transporte en el Estado de Puebla, desde una perspectiva de salud pública, para promover la cultura de seguridad e implementación de los programas respectivos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas que viajen con niños y niñas menores de cinco años.	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte	1. Cambio de vehículo modalidad de servicio público de Transporte y Permiso del Servicio Mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local. 2. Revista Vehicular 3. Expedición de documentos y placas de circulación por cambiamiento de concesiones del servicio público de transporte de alquiler, taxi o taxi local 4. Aplicación de derechos concesión vehicular, con cambio de vehículo o cambio de modalidad.	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Acuerdo_Sec_de_Movilidad_y_Transporte_que_implementa_las_condiciones_para_la_reserva_de_los_asientos_preferentes_para_las_personas_en_situacion_de_vulnerabilidad_01_7_2020.pdf
10	Secretaría de Movilidad y Transporte	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Estatal	Acuerdo	12/12/2021	No aplica	NO	Estatal	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Transporte	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES CAPÍTULO I DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN CAPÍTULO II DEFINICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES CAPÍTULO I DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA CAPÍTULO II DE LAS SUBSECRETARÍAS CAPÍTULO III DE LAS DIRECCIONES CAPÍTULO IV DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CAPÍTULO V DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SECCIÓN I DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD MOTORIZADA SECCIÓN II DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD CAPÍTULO VI SECCIÓN I DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO SECCIÓN II DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MERCANTIL Y APLICACIONES SECCIÓN III DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CAPÍTULO VII DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS VEHICULARES CAPÍTULO VIII DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAPÍTULO IX DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAPÍTULO X DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CAPÍTULO XI DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CAPÍTULO XII DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CAPÍTULO XIII DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL CAPÍTULO XIV DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CAPÍTULO XV DE LAS SUPERVISORES Y AGENCIAS TRANSITORIOS	Proveer la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en lo relativo administrativo, con el fin de regular e integrar la estructura orgánica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las Unidades Administrativas que le conforman	Transporte	Si	Transportes, correos y almacenamiento	Transportes, correos y almacenamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte	No aplica	No aplica	No aplica	https://sgg.puebla.gob.mx/media/kd1ttbe/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_Movilidad_y_Transporte_REV_12021021_12.pdf?Rnd=637577777777777777